

2 de julio de 2020

Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) Mayo 2020. Datos provisionales

El flujo de visitantes internacionales ha sido nulo en mayo debido al cierre de las fronteras determinado por el Estado de Alarma

La entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo *por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* y las dos disposiciones posteriores:

- Orden INT/248/2020, de 16 de marzo, *por la que se establecen criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante el restablecimiento temporal de controles fronterizos*
- Orden INT/270/2020, de 21 de marzo, *por la que se establecen criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*

suprimen de facto el flujo de visitantes internacionales con destino España por motivos turísticos, a partir de sus fechas de entrada en vigor, por las distintas vías de acceso consideradas en las encuestas de FRONTUR y EGATUR, carreteras, puertos, aeropuertos o vías ferroviarias.

No obstante, las disposiciones mencionadas fijan algunas excepciones sobre el flujo de personas que pueden cruzar la frontera española, como es el caso de los ciudadanos de nacionalidad española residentes en otros países que sí tienen permitido el acceso al territorio español después de entrar en vigor estas órdenes, así como otros viajeros con causa justificada que podrían considerarse, en algunos casos, visitantes. Sin embargo, el reducido volumen de esos flujos y la imposibilidad de su caracterización acertada (difícilmente puede entenderse que el motivo de su desplazamiento sea turístico) desaconsejan la contabilización de los mismos.

Durante el mes de mayo, estas disposiciones jurídicas continúan estando plenamente en vigor.

Resultados

Como consecuencia, **durante el mes de mayo, el número de visitantes internacionales con destino España por motivo turístico en todas las vías de acceso, ha sido cero.** De la misma manera, **el valor de cualquiera de los desgloses asociados a estos flujos, ya sea atendiendo al país de residencia de los visitantes, comunidades autónomas de destino principal, tipo de alojamiento utilizado, motivo principal del viaje, forma de organización, etc., ha sido también nulo.**

Revisiones y actualización de datos

Coincidiendo con la publicación de hoy, el INE ha actualizado los datos de la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras correspondientes al mes de mayo de 2019, que pasan a ser definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

Nota metodológica

El objetivo principal de la Encuesta de Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR) es estimar mensualmente el número de visitantes no residentes en España que llegan a nuestro país, así como conocer las características principales de los viajes que realizan esos visitantes.

Para la elaboración de FRONTUR se siguen las definiciones y recomendaciones internacionales de la OMT y de EUROSTAT en esta materia.

Tipo de operación: estadística continua de periodicidad mensual.

Ámbito poblacional: se refiere a los no residentes en España que entran a nuestro país, hayan o no pernoctado, así como a los que pasan por nuestro país en tránsito.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional, la muestra se recoge en los principales puntos de acceso de los viajeros no residentes, tanto en carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarril.

Período de referencia de los resultados: mes.

Tamaño muestral: el tamaño muestral teórico anual de FRONTUR supera las 450.000 encuestas, que se reparten a lo largo del año, teniendo en cuenta la estacionalidad de los flujos de viajeros.

Tipo de muestreo: en el diseño muestral se han definido para cada vía una serie de estratos que agrupan puntos fronterizos, aeropuertos, puertos o líneas ferroviarias, respectivamente. En la afijación muestral de carretera y aeropuerto se distingue además el día de la semana en el que se realizan las encuestas, diferenciando los días laborables de los fines de semana y festivos. Por otro lado, en aeropuertos se definen 21 relaciones aéreas (aeropuerto español de origen-país del aeropuerto de destino) que determinan también el diseño muestral en esta vía de acceso.

Método de recogida: la recogida de información se realiza por entrevista directa cuando el viajero abandona España, mediante cuestionario electrónico multilingüe. Debe tenerse en cuenta que a los visitantes se les realiza la encuesta en el momento de su salida del país por lo que la información recogida puede estar referida a un período más amplio que el del mes de referencia.

En la web del INE se pone a disposición de los usuarios un plan de tabulación más completo, con las principales series de agregados, así como el fichero de microdatos del mes de referencia.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur_egatur_metodologia.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=16028>

Más información en www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine
